

BUIN, 23 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 916 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 473 de fecha 13 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el Programa Autoconsumo 2021. Se adjunta la siguiente documentación:

• Programa Autoconsumo - Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria Convocatoria 2020, ejecución 2021, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Certificado de fecha 20 de abril de 2021, donde el Encargado de Contabilidad y Presupuesto(S) de la Dirección de Administración y Finanzas certifica que existen recursos disponibles en la Administración de Fondos "Autoconsumo 2021".

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

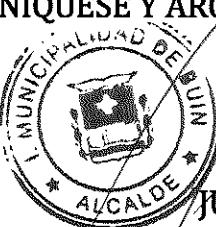
1.- Apruébese el Programa denominado Autoconsumo – Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria, Convocatoria 2020 ejecución 2021, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo del programa es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo, mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

3.- Los gastos derivados del presente programa serán imputados a la Asignación de Fondos 214.05.96.018.009 "Autoconsumo 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMQ/ZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECNU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Autoconsumo.doc